

INFORMACIÓN SOBRE HORARIOS

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES PARA HORARIOS			
Alumno:		Teléfono	
Especialidad		Curso	
Horario incompatible con enseñanzas obligatorias	Día de la semana	Horas ocupadas de esa tarde	
Interesado/a en horario matutino (especificar días de la semana que puede asistir por la mañana)			
Hermanos en el centro	Nombre, instrumento y curso de los hermanos		
Interesado en agrupación multidisciplinar	Instrumento y curso		

Los horarios del alumnado son elaborados por la jefatura de estudios del centro, y podrán ser consultados por las familias a través de la plataforma miConservatorio y en la página web del centro <http://www.conservatorioangelbarrios.com/>.

Este Conservatorio sufre un grave déficit en cuanto a número de aulas se refiere, hecho que acarrea importantes limitaciones a la hora de establecer el horario de profesores y alumnos. Partiendo de este grave problema, algunos de los criterios que se establecen para la elaboración de los horarios son los siguientes:

- El horario lectivo del centro comprenderá 5 mañanas y 5 tardes, de 9 a 14 horas (lunes y martes de 10 a 13 horas) y de 15 a 22 horas, respectivamente. El curso venidero se ofrecerá, además de horario matinal para las clases de instrumento, repentización y transporte, piano complementario y acompañamiento, un grupo matutino para las asignaturas grupales no instrumentales más numerosas, siempre que sea posible dependiendo de la matriculación: lenguaje musical, armonía, análisis, composición, historia de la música, informática, etc. Es necesario señalar en el cuadro del principio de este documento si el alumno está interesado en horario matinal.
- Proporcionaremos comodidad en el horario del alumnado reduciendo, en la medida de lo posible, la espera entre clases y el número de días de asistencia al Centro.
- Desde 1º de enseñanzas básicas elementales hasta 4º de enseñanzas profesionales se procurará que el horario sea de dos días de asistencia al centro, aunque a medida que se va avanzando en estas enseñanzas este criterio es de más difícil cumplimiento porque siempre se



priorizan los cursos más bajos. En 5º y 6º cursos de enseñanzas profesionales el horario será mayoritariamente de tres días.

- Se intentará evitar que los alumnos de menor edad tengan clase en las últimas horas de la tarde. **No obstante, no se concederán cambios de horario por este motivo;** el horario lectivo es hasta las 22 horas, el déficit de aulas es importante y nos vemos obligados a repartir el alumnado a lo largo de toda la tarde y además hay muchas ocasiones en las que las circunstancias de muchas familias nos obligan a ubicar grupos en estas franjas horarias para atender sus necesidades.
- En el caso en que dos alumnos tengan las mismas preferencias y sólo haya un hueco horario para ambos, los criterios de asignación serán, por este orden: distancia y accesibilidad al centro, y edad del alumno (cuanto menor sea, más preferencia).
- Durante el periodo de matriculación, los alumnos y/o las familias **indicarán al principio de este documento** si tienen alguna posible **incompatibilidad con estudios obligatorios y universitarios y horarios laborales** tanto del alumnado como de los padres o tutores que tienen que traerlos al centro cuando están en edad infantil (hasta los 12 años). **Estas indicaciones tienen que ir acompañadas de un certificado del centro escolar que se podrá entregar, junto con las debidas indicaciones, hasta el día 11 de julio, y del 1 al 5 de septiembre.** Se deberán especificar las materias curriculares que se imparten en el horario afectado o del centro de trabajo (se señalará el horario laboral de la persona interesada). Los correos electrónicos para enviar esta documentación son los especificados en la página WEB para el envío de la matrícula. Cuanto antes se envíe, más factible será lograr un horario adecuado (se recomienda hacerlo en el plazo de julio siempre que sea posible). No se recogerán solicitudes enviadas fuera de estos plazos.
- Se procurará la compatibilidad de los horarios de alumnos hermanos, siempre que no suponga un perjuicio para los demás alumnos o para el buen funcionamiento del centro. **También se puede indicar en el cuadro incluido al principio de este documento.**
- **No se atienden ni se contemplarán en ningún momento incompatibilidades por actividades deportivas, de refuerzo, religiosas, lúdicas o de cualquier otra naturaleza que no se refiera a estudios obligatorios o problemas laborales.**
- Los alumnos que acumulen más de tres ausencias consecutivas no justificadas en alguna de sus asignaturas perderán su horario de clase siempre y cuando ello suponga una mejora en el de otros alumnos que sí asistan con regularidad al centro y puedan aprovechar mejor el hueco horario resultante.
- Se recomienda no adquirir ningún tipo de material escolar sin antes consultar al profesorado asignado para el nuevo curso.
- Este documento será archivado por el **administrativo encargado de cursar la matrícula en el lugar correspondiente.**
- Las personas que no se encuentren afectadas por ninguna de las circunstancias contempladas en el cuadro que encabeza este documento no tienen la obligación de entregar el presente documento.

LA JEFATURA DE ESTUDIOS

